



YR

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 2021-00014-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)

Revisadas las diligencias y una vez analizada la solicitud allegada por la apoderada de la parte demandante fechada 12 de julio de 2022 (anexo virtual N. 15 C2), se procederá a requerir a la entidad relacionada, para que proporcione la información que posean en cuanto al empleador actual de la demandada INGRYS NATALY SILVA PINZON.

En virtud de lo anterior, el Despacho

RESUELVE:

OFICIAR a la **NUEVA EPS S.A.**; para que informe si la demandada **INGRYS NATALY SILVA PINZON** Identificada con **C.C. 1.095.825.057**, se encuentra activa como cotizante y suministre los datos de la persona natural o jurídica bajo la cual se encuentra afiliada, así como el Ingreso Base de cotización - I.B.C.

Librar el respectivo oficio por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO